

R E P R E S E N T A N T E S D E M É R I D A
A L O S C O N G R E S O S N A C I O N A L E S

Aprovechando apuntamientos que nos dio nuestro padre, doctor Foción Febres Cordero, cuando redactábamos *El Lápiz*, relativos en su mayor parte a la antigua provincia y primeros años del Estado Federal de Mérida, hemos formulado la lista de representantes de dicha entidad política a los Congresos Nacionales. No puede ser completo el trabajo por la pérdida y dispersión de la mayor parte de los archivos locales desde el siglo pasado, sobre todo a partir de 1860, a causa de los frecuentes trastornos políticos, y también por la falta de colecciones completas de las gacetas oficiales y periódicos que pudieran servir de fuente. Por estas razones hay varios vacíos, más en los suplentes que en los representantes principales.

Pero cabe decir, respecto a tales imperfecciones de la lista, primera de este género que se publica sobre Mérida, que en el camino se enderezan las cargas, pues en vista de ella, acaso se nos comuniquen observaciones que puedan servirnos para subsanar yerros y omisiones del todo involuntarios. La hemos dividido en cinco partes, que corresponden a cinco periodos, como se verá en seguida.

Primer período - 1811 a 1830

1811. Al Congreso que declaró la Independencia el 5 de julio de este año, concurren los doctores Antonio Nicolás Briceño y José Vicente de Maya, diputados por Mérida y La Grita respectivamente.

1819. Al Congreso de Angostura no envió Mérida representantes, a causa de hallarse dominada por los realistas.

1821. Al Congreso constituyente de la gran Colombia, reunido en el Rosario de Cúcuta: coronel Juan Antonio Paredes, Dr. Casimiro Calvo y presbíteros doctor Luis Ignacio Mendoza, Lorenzo Santander y José Antonio Yanes.

1823 a 1926. Juan de Dios Picón y presbítero Lorenzo Santander, diputados. Senadores por el departamento del Zulia, del que formaba parte la provincia de Mérida: Ilmo. Sr. Lasso de la Vega, general Rafael Urdaneta, Luis Andrés Baralt y Antonio M. Briceño.

1827. No tenemos certidumbre respecto a los representantes. Parece que lo eran, como senadores por el departamento del Zulia, los mismos señores general Urdaneta, Baralt y Briceño, y también el presbítero doctor Ignacio Fernández Peña.

1828. A la Convención de Ocaña: doctores Cristóbal Mendoza e Ignacio Fernández Peña, diputados; y Juan de Dios Picón y Antonio M. Briceño, suplentes.

1830. Al Congreso Admirable de Bogotá: Ilmo. Sr. Lasso de la Vega, diputado; y general Justo Briceño, suplente.

Segundo Periodo - 1830 a 1861

1830. Al Constituyente de Venezuela Juan de Dios Picón, doctor Ignacio Fernández Peña y Juan de D. Ruiz, diputados; y doctor Agustín Chipía, Lucio Troconis y general Miguel Guerrero, suplentes

1831 a 1934. Gabriel Picón, Bernardino Uzcátegui y doctor Agustín Chipia, senadores; y Tomás Lacruz, Francisco Gutiérrez y coronel Ignacio Paredes, suplentes. Dr. Hilarión Unda, Manuel Nucete y Juan de Dios Ruiz, diputados, este último de 31 a 32; y Juan Pedro Chuecos, Juan de Dios Méndez y el mismo Ruiz, suplentes.

1834 a 1938. Doctor Ignacio Fernández Peña y Juan de Dios Picón, senadores; y Marcos Torres y doctor Hilarión Unda, suplentes. Domingo Guzmán, Manuel Nucete y Juan de Dios Méndez, diputados; y doctores Ramón Almarza y Rafael Alvarado y Juan José Maldonado, suplentes.

1838 a 1842. Domingo Guzmán y doctor Mariano Uzcátegui, senadores; y Juan de Dios Ruiz y presbítero Luis Ignacio Ovalle, suplentes. Dr. Rafael Alvarado, coronel Ignacio Paredes y José Gregorio Villafañe, diputados; y doctor Mariano Uzcátegui, coronel José E. Andrade, José Antonio Troconis y Juan José Maldonado, suplentes.

1842 a 1846. Juan de Dios Ruiz y Domingo Guzmán, senadores; y doctores Rafael Alvarado y Ciriaco Piñeiro, suplentes. Doctor Eloy Paredes, Diego Febres Cordero, José Gregorio Villafañe y doctor Manuel Ponce de León, diputados; y José Ignacio García, Tomás Lacruz, doctor Pedro Juan Arellano y Agustín Arias, suplentes.

1846 a 1950. Juan de Dios Ruiz y presbítero José de J. Pino, senadores; Gabriel Picón y Juan Antonio Barboza, suplentes. Rafael Salas, presbítero José Vicente Quintero, doctor Manuel Ponce de León y Juan de Dios Méndez, diputados; y doctor Caracciolo Parra y José Ignacio García, suplentes.

1850 a 1954. Doctor Eloy Paredes e Ilmo. señor Boset, senadores; doctores José Francisco Mas y Rubí y Rafael Alvarado, suplentes. José Gregorio Villafañe, doctor Nicolás I. Correa, Pascual Casanova, Juan Entrena y doctor Juan J. Cosme Jiménez, diputados; doctores Pedro Monsalve, Francisco Jugo, Candelario Contreras y Pablo M. Celis, suplentes.

1854 a 1958. Pascual Luces y doctor Pedro Monsalve, senadores, a partir del 56; y presbítero doctor José Merced Pineda y doctor Domingo Hernández Bello, suplentes. Doctores Pedro Monsalve, Bartolomé Febres Cordero, Mariano de J. Contreras y José de la Paz Fernández, y Carlos Rangel P., diputados; y doctores José de la Cruz Dugarte, Juan J. Cosme Jiménez y Rafael J. Castillo, suplentes. Durante este período, en 1856, fue segregado el Táchira para constituir una provincia independiente.

1858. A la Convención nacional de Valencia: doctores Eloy Paredes, Mariano Uzcátegui y Miguel N. Guerrero, y Juan de Dios Ruiz, diputados; y Miguel M. Caudales, doctores Foción Febres Cordero y Eusebio Baptista, suplentes.

1859 a 1961. Doctor Miguel Guerrero y Joaquín Jiménez, senadores. Doctor José Vicente Quintero y José Vicente Nucete, diputados; y doctor Gabriel Picón Febres y Benigno Cano, suplentes.

Este orden constitucional acabó en la dictadura de Páez. Conviene advertir, para mejor inteligencia de esta lista, que según el artículo 49 de la Constitución de 1830, unos representantes duraban en sus funciones cuatro años y otros dos apenas.

Tercer período - 1863 a 1881

1863. A la Asamblea constituyente federal, los diputados fueron el general José Ignacio Pulido y José María Balza.

1864. Doctores Pedro Monsalve y Eusebio Baptista, senadores; y doctor José M. Salas, y Genarino Uzcátegui, suplentes. Doctor Gabriel Picón Febres, maestro Miguel M. Candales y Benigno Cano, diputados; y doctores José de la Cruz Dugarte, Zósimo Jugo y Eloy Febres Febres Cordero, suplentes.

1866. Licenciado Isilio Peraza, senador; José María Parra, Francisco Lima y Rafael Trejo, diputados.

1868. Pbro. doctor José Concepción Acebedo, senador y doctor Foción Febres Cordero, suplente. Severiano Codina, Paulo E. Candales y doctor Federico Salas, diputados; y doctor Jaime R. Picón, Pedro M. Febres Cordero y Elías Burguera, suplentes.

1872. General Pedro Trejo Tapia y doctor José Félix Soto, senadores; y Francisco Ángulo y Pedro Pascual Gil, suplentes. Doctor Zósimo Jugo, Francisco Lima y Rafael Trejo, diputados; y presbítero M. M. Maldonado, Valentín González y Rafael Zerpa, suplentes.

1874. Valentín González y Juan N. Tirado, diputados.

1876. Doctor Jesús Muñoz Tébar, senador. Pedro Pascual Gil, Rafael Trejo y Augusto Lutowski, diputados y Carlos F. Ruiz, suplente.

1878. A la Asamblea constituyente: doctores Antonio M. Uzcátegui y Francisco A. Celis, José Ignacio Lares y León Febres Cordero, diputados.

1880 a 1981. Doctor José de Jesús Dávila y José T. Arria, senadores. Doctor Ramón Parra Picón, Eloy Ruiz y Valentín González, diputados.

Cuarto período - 1882 a 1899

A este período corresponden los representantes del Estado de Los Andes, cuya capital fue Mérida.

1882 a 1884. Senadores: generales Antonio Guzmán y Hermenegildo Zavarse y Rafael González; y suplentes, José María Lares, Virgilio Rosales y Antonio Salinas. Diputados, Pedro M. Febres Cordero, Clodomiro Ruiz, general Juan B. Saavedra, José Amando Briceño. Pbro. Miguel I. Urdaneta, Lcdo. Femando Urdaneta y general Rosendo Medina; y suplentes, Lino C. Jiménez, doctor Roso Chacón, Miguel A. La Riva, doctor Victorino Márquez Bustillo, general Manuel Baptista, Eurípides Carrillo y Pedro Ruedas.

1885 a 1887. Senadores: general Antonio Guzmán Blanco, Francisco Alvarado y José Manuel Baptista; y suplentes, doctores Domingo Hernández Bello y Roso Chacón y general Francisco Vásquez. Diputados; generales Víctor Barret de Nazarís, Rosendo Medina y Víctor de J. González, doctor Victoriano Márquez Bustillos, y generales Ricardo González Contreras, Carlos F. Ruiz y Eliseo Araujo; y suplentes, José T. Arria, Evaristo Jaime, doctor Luis M. Castillo, Federico Puga, Rafael M. Trejo, doctor Juan P. Chuecos Miranda, Ignacio Baralt y Federico Vetencourt.

1887 a 1889. Generales José Manuel Baptista, J. M. Aristeguieta y Francisco Alvarado, senadores; y doctor Gabriel Picón Febres y Carlos Rangel Pacheco, suplentes. José T. Arria, general Rosendo Medina, R. González Contreras, Víctor de J. González, Carlos F. Ruiz, Eliseo Araujo, doctor Roso Chacón, general Pedro Vallenilla, J. Federico Puga, doctor Juan P. Chuecos Miranda y Barret de Nazarís, diputados; y doctor Luis M. Castillo, Ignacio Baralt y Rafael Trejo, suplentes. Creemos que algunos de los anotados entre los principales, que no hemos podido determinar, tuvieron el carácter de suplentes.

1890 a 1892. Doctores Gabriel Picón Febres y Carlos Rangel Garbiras, senadores. Pedro M. Febres Cordero, diputado. No hemos obtenido más datos sobre este período.

1893. A la Asamblea constituyente de este año: generales Esteban Chalbaud Cardona y J. Manuel Baptista, B. Macabeo Maldonado, Eliseo

Araujo, Ricardo González Contreras, F. Tosta García, Celestino Ortiz, Salomón Delgado B. y Rafael Linares, diputados.

1894 a 1897. General Antonio Fernández, senador; y general Esteban Chalbaud Cardona, doctor Leopoldo Maldonado y Juan Ignacio Aranguren, diputados.

1898 a 1899. Doctor Gabriel Picón Febres, Juan B. Carrillo Guerra y José Andrade, senadores; y doctor Juan Bautista Chaves y generales Pedro Linares y Celestino Ortiz, suplentes. Rodolfo Ruiz, Guido Coronado y H. Hellmud, diputados.

1899. Doctores Gonzalo Picón Febres y Francisco López Ramírez y Francisco de P. Andrade, senadores; y doctor Juan B. Chaves suplente. Pedro V. Mijares, Juan Tomás Pérez, Juan P. Peñaloza, general Pedro Trejo Tapia y Rodolfo Ruiz, diputados; y Alejandro Baptista y Juan Ignacio Aranguren, suplentes.

Por decreto del Gobierno Nacional de 27 de octubre de 1899, triunfante la Revolución de ese año, fue restablecida la autonomía de los veinte Estados.

Quinto período - 1900 a 1930

1900. A la Asamblea Nacional constituyente: doctores Asisclo Bustamante y Ángel M. Godoy y general Julio García Hurtado, diputados; y doctores Pedro M. Parra y Leónidas Urdaneta y general Nicolás Méndez, suplentes.

1901 a 1904. José T. Arria y J. M. Colmenares Pacheco, senadores; y general Pedro Linares y doctor José de Jesús Dávila, suplentes. General Rafael M. Velasco y José Ignacio Lares, diputados; y doctores Vicente Dávila y Epifanio Balza B., suplentes.

1905 a 1909. Generales Esteban Chalbaud Cardona y Diego B. Ferrer, senadores; generales Tomás Pino y Golfredo Masini, suplentes. Doctores Pedro M. Parra, José Ignacio Lares Ruiz y general Rafael M. Velasco, diputados; y Clemente Lamus, Ignacio Dávila A. y doctor Marcial Hernández Salas, suplentes.

1910 a 1913. Gabriel Parra Picón y general Tobías Uribe, senadores; y doctores Alberto Paoli y Diego Matute, suplentes. Doctores Pedro M. Parra y

F. Baptista Galindo y J. A. Martínez Méndez, diputados; y doctor Juan P. Franco Lizardo y generales Vincencio Pérez Soto y Nicolás Méndez, suplentes.

1914. A la Asamblea nacional de Plenipotenciarios: J. A. Martínez Méndez, Caracciolo Parra Picón y Pedro N. Olivares, diputados; y doctores Julio Sardi, Fabio Febres Cordero y Marcial Hernández Salas, suplentes.

1915 a 1918. General Esteban Chalbaud Cardona y doctor Miguel Parra Picón, senadores; y doctor Diego Matute y Jaime Picón Febres, suplentes. Dr. F. Baptista Galindo, J. A. Martínez Méndez y Gabriel Parra Picón, diputados; y doctores Julio Sardi, Marcial Hernández Salas y Fabio Febres Cordero, suplentes.

1918 a 1921. Doctor Miguel Parra Picón y Miguel Ordóñez, senadores; y doctores Diego Matute y Jaime Picón Febres suplentes. J. A. Martínez Méndez y doctores Hernán Febres Cordero y F. Baptista Galindo, diputados; doctores Marcial Hernández Salas, Carlos Sardi, y J. Antonio Chalbaud Cardona, suplentes.

1921 a 1924. Doctor Carlos L. Febres Cordero y Miguel Ordóñez, senadores; y doctores Diego Matute y Carlos Sardi, suplentes. Doctores Lope Tejera y F. Baptista Galindo y Luis Parra Sanojo, diputados; y doctores Eduardo Febres Cordero, Mario Briceño Iragorri y Ricardo José Castillo, suplentes.

1924 a 1927. Miguel Ordóñez y doctor Francisco V. Gutiérrez, senadores; y doctores Rafael A. Uzcátegui y Alberto Paoli, suplentes. Doctores Lope Tejera y Alfredo Baptista Quevedo y Luis Parra Sanojo, diputados; y doctores Eduardo Febres Cordero y Rubén Trejo y Jesús Troconis, suplentes.

1927 a 1930. Doctores Eduardo Febres Cordero y Francisco V. Gutiérrez, senadores; y doctor Tulio Febres Cordero y Juvenal Balestrini, suplentes. Doctores Alberto Paoli, Alfredo Baptista Quevedo y Enrique Arria Ruiz y Luis Parra Sanojo diputados; y doctores J. A. Gonzalo Salas, Rubén Trejo y Benjamín Pineda y Jesús Troconis, suplentes.

1930. En el período iniciado este año: doctores Gonzalo Bernal y Hernán Febres Cordero, senadores; y doctores Eduardo Febres Cordero y Zacarías A. Sánchez, suplentes. Doctores Héctor Sánchez B., Roberto Picón Lares, Marcial Hernández Salas y Pedro J. Godoy, diputados; y doctor Julio Gutiérrez A., Julio González Cárdenas, W. Heuer Lares y doctor Héctor Parra Márquez, suplentes.